



RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 189, de 25 de septiembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2013.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Fijar de acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2015, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza, en llamamiento único a las 11:30 horas.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, Los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el mismo día de celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.3, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud.
- e) La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacitados se acreditará mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad.

Quinto.— De conformidad con la Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones por la que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento de la doctrina jurisprudencial consolidada



del Tribunal Supremo, STS 1599/2013, de 21 de marzo y STS 1904/2013, de 3 de abril, no podrán tener el nombramiento de superación de las pruebas de selección aquellos participantes en los procesos selectivos que ya posean con carácter fijo esa misma categoría profesional de personal estatutario de los servicios de salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de mayo de 2015.— El Director Gerente, Por Orden de fecha 11 de mayo de 2015, el Director de Área de Coordinación Asistencial, Fernando Sebastián Peiró.



ANEXO I

**LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO EN LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6/9/2013 - BOA 25/9/2013

Nº de orden para solicitar plaza	NIF	Apellidos y Nombre	Observaciones	Turno de Acceso
1	25427409N	MARTINEZ LEZCANO,JOSE LUIS	135,00	P
2	25151875H	TORCAL GOMEZ,M DEL CARMEN	114,02	P
3	25473100W	CAPAPE CLEMENTE,M.JOSE	117,64	L
4	X3508287M	IVANOVA GERGOVA,CVETELINA	111,80	L
5	18039021Y	LOPEZ BARCOS,MYRIAM	109,19	L
6	21513790G	PRADOS MUNOZ,MARIA CRISTINA	104,33	L
7	25482139W	PELLICENA PELLICENA,VANESA	103,38	L
8	18166954J	UBIETO ROLDAN,ANA BELEN	102,16	L
9	25160978J	GRACIA GRATALOUP,YOLANDA	97,01	L
10	29102450K	CARLOS VILAFRANCA,MARIA PILAR	96,43	L
11	71135836X	URBON LOPEZ,CRISTINA	95,16	L
12	11436429R	MAGDALENA BOBES,RICARDO	93,41	L
13	72974628K	ALIAGA IGLESIAS,MARIA PILAR	92,98	L
14	18446310B	CORELLA HERNANDEZ,ELENA	92,57	L

ANEXO II

**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**

Convocatoria de 6 de septiembre de 2013 (B.O.A. de 25/09/2013)

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
	ATENCIÓN ESPECIALIZADA			
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	2
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	10
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1